

Nuda propiedad de urbana.—Un cobertizo o almacén sito en La Riera, calle del Convento, número 17 de cabida, 41 metros ochenta decímetros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando, con doña María Teresa Recasens; por la izquierda, con herederos de doña María Socías Nin; por el fondo con la propia doña María Teresa Recasens; y por el frente, con la indicada calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra, finca número 936, tomo 64, libro 18. Valor de tasación: Ochocientas noventa y cinco mil trescientas cincuenta y seis (895.356) pesetas.

Tarragona, 28 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—2.167.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado al número 189/00, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra la finca especialmente hipotecada por doña Juana Mejías Gorreta, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, de la finca que se dirá, para el próximo día 27 de febrero de 2001, a las once horas, o en su caso por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 27 de marzo de 2001, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 25 de abril de 2001, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018018900, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de doce millones doscientas cincuenta y siete mil (12.257.000) pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Departamento número 8. Vivienda en planta de segundo piso, puerta tercera, letra C, de la casa sita en Terrassa, calle Ciudadela, número 2, esquina a la calle de Ramiro de Ledesma, hoy denominada esta última calle Ferrán Canyameras, con una superficie útil de 93 metros 70 decímetros cuadrados, compuesta de recibidor, paso, cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina, aseo y galería con lavadero. Linda: Norte, proyección señor L'alveria y Royes; derecha, oeste, proyección calle Ciudadela; izquierda, este, rellano escalera, puerta de entrada, patio de luces y finca siete; fondo, proyección calle Ferran Canyameras; debajo finca 5,

y encima nueve. Tiene anejo un depósito de agua en la cubierta de la total finca. Cuota: 7 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1 al tomo 2332, libro 1.230 de Terrassa sección segunda, folio 184, finca número 22.819-N.

Terrassa, 1 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.180

TOMELLOSO

Edicto

Doña Marta Iturrioz Muñoz, Juez de Primera Instancia número 1 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 168/95 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Perea Padilla y doña Carmela López Alcolea, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2001, a las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 1408/0000/17/0168/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2001, a las once, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 2001, a las once, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Sirviendo los edictos de notificación en legal forma a los ejecutados para el caso de no poder hacerlo en el domicilio que como suyo consta en auto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Usufructo vitalicio de la casa en la población de Socuellamos y su calle Cruces Bajas, 17, tiene una superficie de suelo de 170 metros cuadrados.

Sobre dicho terreno se ha construido una vivienda de dos plantas, con una superficie total de 260 metros cuadrados construida en ambas plantas. La planta baja consta de nave, patio y portal acceso

a segunda planta, donde se encuentra la zona dedicada vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.436, libro 408, folio 75, finca número 37.510. Valorado pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Urbana.—Mitad indivisa de terreno solar en la calle Cruces Bajas, de Socuellamos, con una superficie de 540 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 1.412, folio 220, finca número 17.479. Valorada pericialmente en 3.600.000 de pesetas.

Rústica. Tierra plantada de viña, en el sitio denominado «La Mina» y «Cuarto Granero», del término de Socuellamos, tiene una superficie de haber 2 hectáreas 9 áreas 62 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.116, libro 313, folio 128, finca número 11.139—N. Valorada pericialmente en 1.250.000 pesetas.

Mitad indivisa de rustica. Tierra al sitio de Taguado, del término de Socuellamos, tiene una superficie de 75 áreas, 69 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.559, libro 447, folio 221, finca número 17.480. Valora pericialmente en 200.000. pesetas.

Tomelloso, 18 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.149.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 179/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Alberto Farres Olives contra doña Benita Prieto Dominguez y don Casimiro Sánchez Gámez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.